

# CORUÑA MODERNA

Revista semanal

AÑO II \* N.º 92



Y con grave entonación,  
voz sonora y elocuente:  
¿qué nos dice el presidente?  
— ¡Se levanta la sesión!

PALITROQUE.



# Casa Pelletier

CONFITERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA

90, Real, 90 - LA CORUÑA

**Bollos y ensaimadas** todas las mañanas. **Pasteles de pescado y marisco.**

**Dulces finos, Frutas, Caramelos y Bombones.**

Depósito exclusivo de **Chocolats, Cacaos & bonbons Suchard** (Suiza).

**PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE**  
*Especialidad AGUINAGA registrada*

PEDIDOS A F. Altadill,  
SUCESOR DE AGUINAGA Y PELLETIER

## CONTINENTAL EXPRESS

SOCIEDAD ANÓNIMA

AGENTE DE LA REAL CASA

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

TELÉFONOS PÚBLICOS

CONFERENCIAS Y DESPACHOS

SECCIÓN DE MENSAJEROS

16 - Carrera de San Jerónimo - 15

MADRID

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

AGENCIA DE LA CORUÑA: Real 10

DIRECTOR

**DON RAFAEL HERVADA**

Descuentos, negociaciones, giros, préstamos, créditos, cartas de crédito, cobro y descuento de cupones y títulos amortizados, cambio de monedas, cobros y pagos en comisión y toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Compra y venta de fondos públicos y valores industriales al contado y a plazos. Cuentas corrientes con interés.

Cuentas corrientes en valores y monedas extranjeras.

## Las Cuatro Naciones

DE MANUEL DE DIEGO

San Andrés, 166

Situada en el punto más céntrico de la población; próxima a todas las Administraciones de coches y montada a la altura de las mejores de su clase.

**Comedores á la moderna**

**Habitaciones para familias**

**Precios desde 5 pesetas**

## LA INYECCIÓN YER

CURA EN **36 HORAS** LA BLENORRAGIA (PURGACIÓN) Y TODA CLASE DE FLUJOS ANTIGUOS Ó RECIENTES. RESULTADO INFALIBLE DEL **99 POR 100** DE LOS CASOS.

*Frasco 3 Ptas.*

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.



DE VENTA EN LA CORUÑA

Farmacia SALGADO, San Andrés, 119

Farmacia MODERNA Rua Nueva, 18 y 20

## La Villa de París

Grandes Almacenes

de Novedades

Talleres de Sastrería

y Confecciones

OBJETOS PARA REGALOS

**Real, 8**

**AMENEDO Y HERMANO.** — Cementos, hidráulicas, cales, yesos, azulejos, cañerías, teja, ladrillo y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor. — Estrella, 8. Sucursal: Monelos, 30.



# Coruña Moderna

REVISTA ILUSTRADA

AÑO II — NUM ° 92

DIRECTOR: JUAN TEJADA VELASCO

OFICINAS: REAL 17

## CALENDARIO

Día 2. Primer domingo de Adviento. Publicación de la Bula. Se cierran las velaciones.—4. Santa Bárbara patrona de los artilleros.—8. *La Purísima Concepción*, patrona de España, día de las Conchas. Grandes fiestas religiosas á Nuestra Señora. La Sociedad de San Vicente de Paul celebra junta y comunión general. El arma de infantería también solemniza este día muy especial-

mente.—9. Segundo domingo de Adviento.—13. Nuestra Señora de la Esperanza.—16. Tercer domingo de Adviento.—18. Feria en la Coruña. Visita general de cárceles. Cumpleaños de la infanta doña Isabel.—19, 21 y 22.—*Témporas*. Dánse órdenes.—21. Santo Tomás. Empiezan los regalos y felicitaciones por las Pascuas de Navidad.—23. Cuarto domingo de Adviento.—24. Noche Buena. Fiesta del hogar que se celebra en todas las casas

con más ó menos solemnidad. A las doce de la noche, misa llamada del Gallo.—25. *La Natividad de Nuestro Señor*, una de las fiestas de más resonancia; este día celebra tres misas cada sacerdote.—28. Los Santos Inocentes.—31. Fin de año. Misas de Pasorela á las 10 desde el 25 hasta el 6 de enero, y en algunas iglesias hasta el 2 de febrero todos los días festivos.

Abstinencia de carne en este mes, el día 24.

## NOTA POLÍTICA

**NUEVO GABINETE** Al ser presentado á la discusión del Congreso el famoso proyecto relativo á la reforma de la ley de Asociaciones, surgieron graves divergencias de criterio entre los primates del partido liberal, que no estaban conformes con el espíritu de aquella obra ministerial.

Tal disentimiento determinó una crisis total en el Gabinete López Domínguez, quien planteó al Rey la cuestión de confianza.

S. M. encargó la formación del nuevo Gobierno al señor Moret y éste, venciendo no pocas dificultades, logró constituirlo bajo su presidencia, el viernes 30 de Noviembre en la forma siguiente:

Gobernación, Quiroga Ballesteros; Estado, Perez Caballero; Hacienda, Delgado; Guerra, Luque; Marina, Alba; Fomento, Gasset (D. R.); Instrucción pública, Borbolla; Gracia y Justicia, Barroso.

El Gabinete Moret, según las impresiones políticas más autorizadas, tendrá vida difícil y por lo tanto breve.

Nosotros creemos que en el próximo número de **CORUÑA MODERNA**, podremos dar cuenta de la caída de D. Segismundo.

Galicia está representada en el Gobierno que acaba de formarse por los señores Gasset, Quiroga y Delgado.

Son Ministros ahora por vez primera los señores Borbolla, Barroso, Alba y Delgado.

¡40.000 pesetas más de recargo al Presupuesto que por su cesantía disfrutarán los nuevos consejeros!

¡Y que viva D. Bernabé!

## Dos palabras

La comisión mixta designada por iniciativa de la Cámara de Comercio, según ya es sabido, para arreglar las diferencias entre el capital y el trabajo en esta localidad, se ha disuelto, después de haber concluido su honrosa misión de manera feliz.

Laboriosas, pero eficaces, fueron las tareas de la

citada comisión. En diversas reuniones discutió los derechos de patronos y obreros, aprobando al cabo unas bases á que habrán de acomodarse en lo sucesivo las relaciones de unos y otros. Restablecida ahora la normalidad en las fábricas y talleres y aceptado el pacto de concordia, está asegurado, con tan afortunada solución, un largo período de paz.

Nosotros, amantes del trabajo, y de que las legítimas aspiraciones de éste—siempre que se ajusten á lo equitativo—sean respetadas, celebramos infinito de manera sincera, el triunfo de la comisión de arbitraje y tanto el que ha sido su digno é ilustrado presidente, en representación de la Prensa, D. José Lombardero, como á los demás celosos individuos que de ella formaron parte, enviamos el caluroso aplauso que en justicia les corresponde.

Libres de huelgas y trastornos, hay que felicitarse llenos de entusiasmo, por el brillante resultado de unas gestiones realizadas en beneficio del interés general de la Coruña, á cuyo gran progreso tanto comercial como industrial, estamos obligados todos los buenos coruñeses.

## CORUÑA MODERNA

El simpático título de esta Revista me sugiere algunas consideraciones acerca de la justicia conque se puede aplicar á la hermosa ciudad en donde vivimos, el calificativo de moderna, no en el estricto significado gramatical de esta palabra, sinó en el sentido progresivo en que hoy la empleamos.

Los pueblos, como los individuos, no se puede decir que gozan vida próspera y progresiva, si ésta no se desarrolla armónicamente en sus tres aspectos de física, moral é intelectual, y si los hombres que los forman no coadyuvan á la realización de este fin, deponiendo, en aras del mismo, las pasiones y diferencias de criterio que los separan.

Es indudable que, desde el punto de vista material, la Coruña ha adelantado mucho; relativamente en pocos años, como lo demuestran el establecimiento del tranvía urbano, las magníficas obras del puerto, las realizadas en Riazor, la construcción del Teatro Circo y de bastantes y buenos edificios particulares y las emprendidas para construir el palacio municipal, carretera del Pasaje, ampliación de la Fábrica de Tabacos, traída de aguas, mercado de la plaza de Lugo, Dispensario anti-tuberculoso, así como el alumbrado eléctrico de los Cantones, arreglo del paseo del Parrote hasta la cárcel, y la creación de fábricas de cuchillos y tijeras, maderas, hielo y gaseosas, importantes establecimientos mercantiles y excelentes casas de baños, gimnasio higiénico y sala de esgrima y equitación, sin olvidar el grande desarrollo que ha tenido la industria pesquera.

Este desarrollo material, iniciado con tan buenos auspicios, alcanzara su apogeo cuando la traída de agua sea un hecho, se construya el nuevo alcantarillado y el cambio de tracción animal del tranvía por la eléctrica permita la rápida, fácil y económica comunicación de la Coruña con los lugares y poblaciones próximas, cuya anexión á su término municipal debiera procurarse á toda costa.



Contrasta con este desenvolvimiento material de la ciudad, el raquismo de sus instituciones en cuanto se refiere al orden moral é intelectual.

Unicamente el Asilo municipal, el Hospicio provincial, el Hospital, el Dispensario antituberculoso, que hoy se inaugura y la Cocina económica, sostienen la bandera del amor al prójimo, el cual exige bastante más, no siendo más que factores suyos la supresión de la mendicidad callejera, la beneficencia domiciliaria, la constitución de sociedades encargadas de proteger á los ancianos, mujeres y niños, la instalación de casas de socorro, asilos nocturnos, sanatorios y colonias escolares, y la construcción de casas para obreros.

El movimiento intelectual colectivo es también casi nulo, excepto el que representa la ilustrada Prensa local; pues, ni aun los Centros oficiales docentes de la ciudad se salen del estrecho carril conducente al concreto cumplimiento de sus fines respectivos, cuando la humanidad exige hoy, y tiene derecho á ello, que todos sus miembros, y muy especialmente los que sean aptos y capaces, tengan la abnegación suficiente para ayudar, sin estímulo ni recompensa, á aquellos otros que necesiten el pan del cuerpo y el del espíritu.

Todos tenemos en los labios la frase de que la ilustración y la educación son los fundamentos de la prosperidad de un pueblo; pero pocos

son los que se ocupan de llevar estas ideas á la práctica, como si el Estado fuera el único que está obligado á ello.

Así se observa en la Coruña que, exceptuando las conferencias organizadas por la Academia de Bellas Artes, la enseñanza de música y francés que costea el Circo de Artesanos y las milogradas, apenas nacidas, sesiones de la llamada Universidad popular, ningún otro signo colectivo de cultura, debido á la abnegación y al altruismo, viene á demostrar la incorporación del pueblo coruñés al movimiento intelectual contemporáneo.

Y es verdaderamente lamentable, cuando con los importantísimos y aptos elementos individuales y corporativos que en esta ciudad existen, pudieran organizarse, pronto y bien, la extensión universitaria, un Ateneo científico y literario, un Centro instructivo del obrero, un Círculo de instrucción comercial y una Asociación para la enseñanza de la mujer.

Sólo así, desarrollados armónicamente los intereses materiales, morales é intelectuales de la Coruña, es como ostentaría justamente el título de *moderna*, y cuantos amamos este privilegiado pedazo de tierra estaríamos orgullosos de su verdadera prosperidad y progreso.

J. P. MÉNDEZ DE LOSADA.

## GALERIA GALLEGA

### DCN SANTIAGO G. DE SANTIAGO GADEA

Pertenece el Sr. Santiago Gadea al Cuerpo de Administración Militar y presta sus servicios en el Ministerio de la Guerra.

Desde sus primeros años profesó gran afición á las letras, colaborando en infinidad de periódicos y revistas, y dando á luz algunas obras interesantísimas que en más de una ocasión le han valido prestigiosas recompensas, y le colocaron en primera fila entre los literatos y poetas españoles.

Descuellan entre ellas: «El Traductor del francés, y Tratado manuscrito de correspondencia usual y comercial». La importancia de este libro la explican las ocho ediciones que de él se han hecho.

El «Alfabeto del soldado» que ya alcanzó la cuarta edición.

«El Catecismo patriótico; La jura de la bandera» que las Reales Ordenes de los Ministerios de la Guerra, Gobernación y Marina, recomendaron á los Cuerpos é Institutos del Ejército y la Armada, Escuelas públicas, y Centros de enseñanza.

La Higiene de las profesiones. La avaricia y los avaros; Doña Intendencia y su esposo, Inglaterra y el Transvaal;



La Administración Militar; Lolita; Doña Avaricia y su prole; Tratado de conocimientos militares, Orden militar de San Hermenegildo; El problema obrero; Don Parlamento y sus hijos; Rasgos militares; Artículos militares y artículos cómicos; y Cartas de Juan Soldado.

Sus principales condecoraciones son las extanjeras del Cristo de Portugal, la medalla científica de Persia y las Palmas Académicas de Francia; y las españolas de Carlos III, Isabel la Católica, Mérito naval, y Mérito militar, ésta última pensionada y Encomienda de Alfonso XII.

También es Correspondiente de la Real Academia Gallega de la Coruña.

Con su revista «Galicia» se propone estrechar los vínculos de afecto que unen á los gallegos que residen en la Corte de España, y dar á conocer á las inteligencias privilegiadas, que saliendo de los oscuros escondrijos del *terruño*, carecen de ambiente en que poder desarrollarse.

Tan noble como desinteresado pensamiento, merece el aplauso unánime de todos los buenos gallegos. Nosotros de muy buen grado se lo dedicamos.

JOSÉ VÁZQUEZ ROMAGUERA.

## El poder de mis ojos

Yo nunca creí que mis ojos tuvieran una virtud de atracción tan grande. Antes quiero deciros como esto que os voy á contar no he ido á buscarlo en las regiones del Ensueño. Dios Nuestro Señor—que por siempre bendito y alabado sea—es testigo de que ello ocurrió realmente.

Va á hacer tres años para el mes de Nadal. Yo volvía de un viaje de recreo por tierras de Castilla y de Aragón. Pude permitirme este lujo, reservado á los ricos, gracias á unos miles de pesetas que tuvo la caridad de dejarme un tío mío que acababa de morir en Orense. Por cierto que yo nunca había visto á este tío. Sin embargo, durante mi viaje evoqué muchas veces su memoria y aun recuerdo que allá en Zaragoza, ante el camarín de la Virgen del Pilar, elevé al cielo unas preces fervorosas y humildes por su alma.

Yo volvía de un viaje de recreo por tierras de Castilla y de Aragón. Hacía tres meses que no veía á mis padres.

Y sentía ya, por verlos, una grande ansiedad. Mis padres son unos viejecitos morenos y veraces. Aman á Dios sobre todas las cosas, aman también á todos los santos y tienen especial devoción por la virgen de la Balbanera. A la intercesión de esta santa señora atribuyen ellos el milagro de que, siendo yo un niño, me haya salvado de una enfermedad terrible.

Mis padres, desde hace tres años, viven en una aldea remota, frontera al mar. Su espíritu, un día, se prendó de aquel rinconcito maravilloso. Y su existencia, allí, transcurre plácidamente, levantándose con el alba, acostándose al anochecer, en íntimas con gallinas y palomas, lejos del mundo.

Cuando yo llegué á casa, mis padres estaban desolados. Mi presencia, un instante, les llenó de alegría. Pero pronto el pesar tornó á sus corazones. ¿Qué había pasado?

Ellos me lo contaron entre sollozos y gimoteos. Fué una desgracia tremenda. Unos momentos antes de llegar yo, el zorro se había llevado, entre sus dientes, la gallina más



ponedora de nuestro gallinero. No pudieron evitarlo. Después del almuerzo se habían echado, como de costumbre, á dormir la siesta; oyeran, en sueños, unos cacareos estridentes y largos; pero no les dieron importancia. Cuando bajaron al patio, su desolación fué enorme. Por allí estaban esparcidas unas plumas, salpicadas de unas manchas sanguinolentas. No había duda. El raposo—¡ah, ladrón!—se había llevado la gallina.

Mi madre, después, consideraba, con un hondo desconsuelo, la triste orfandad en que quedaban unos ternos pollitos á los que la gallina daba calor con su cuerpo y protección con sus alas...

—Yo, entonces—¡Dios me perdone por mi buena intención!—tuve un arranque fiero.

—¡Voy á vengar á la gallina!—exclamé.

Y cogiendo una escopeta y unos cartuchos, me lancé al monte. Anduve, anduve y, por último, entre unos tojos muy altos, hallé una cueva.

—Aquí es—pensé.

Me acerqué á la cueva, sigilosamente, y miré á lo hondo. Yo no sabré pintaros la alegría que senti al ver como, atraído por aquella mirada mía, el zorro fué subiendo, subiendo, hasta venir á prosternarse ante mis plantas como un creyente ante su Dios. ¡Lo había hipnotizado!

Antes de salir de casa, tuve la precaución de colocar entre la cinta de mi sombrero, una de las plumas de la gallina. Yo nunca me alabaré bastante de que se me hubiera ocurrido aquello.

El zorro no apartaba de mí las miradas de sus ojos relucientes y espantables. Le mostré la pluma y con un gesto imperativo le indiqué que se volviese á la cueva. Obedeció. Y á poco, tornó a subir, trayendo entre sus dientes, la gallina. Éstaba viva aún y únicamente le faltaban las plumas que se habían hallado en el patio de mi casa.

Yo pude, allí mismo, haber matado al zorro. Pero me aterrorizaba la idea de ocasionar una víctima inocente y tuve compasión de él y de mí. Y me fui junto a mis padres, llevando entre mis brazos la gallina como un delicado presente de los dioses.

Mi madre, aquella noche, mandó preparar para la cena el arroz con leche de las grandes solemnidades...

JORGE BRUHMEI.

## ASAMBLEA DE MEDICOS

El lunes se reunió en Madrid la Asamblea de médicos titulares á la cual concurren las siguientes representaciones de Galicia.

*Coruña:* Delegado, D. Federico Barbeito; D. Rogelio Moreda y D. Manuel Regueiro.—*Lugo:* Delegado, don José M. Zuberi; D. Domingo García Gesto, D. Agustín Fernández, D. Camilo Santiso, D. Ramón Chouso y don José M. Pardo.—*Orense:* Delegado, D. Eladio Vazquez; D. Andrés Vázquez, D. Tomas Vidal, D. Modesto Rodríguez, D. Constantino Vizoso y D. José Nuñez.—*Pontevedra:* Delegado, D. Ricardo San Martín.

La magnífica organización dada por el Estado al Cuerpo de Titulares ha venido á tirar por tierra los innumerables chanchullos caciquiles, por los que los Ayuntamientos hacían y deshacían a su antojo.

Mucho han logrado los médicos de partido con la Asociación, pero aun esperan alcanzar todos los derechos que les pertenecen y en esta Asamblea pondrán de manifiesto las múltiples deficiencias con que tienen que luchar y los atropellos que aún se cometen con algunos modestos médicos de provincias.

Celebraremos que logren sus justificadísimas aspiraciones.

## NUEVA ASOCIACIÓN

La Asociación de funcionarios civiles de la Administración del Estado constituida en la Coruña, nombró la siguiente Junta de gobierno:

Presidente, D. Ramón Tojo; vicepresidente, D. Bernardo Revuelta; secretario, D. Francisco Rodríguez; vicesecretario, D. Cesar Baamonde Lores; tesorero, D. Ramón Vidal; contador, D. Antonio Ferreiro; vocal 1.º, D. Indalecio Díaz Teijeiro; vocal 2.º, D. Alejandro Barreiro, y vocal 3.º, D. Francisco Lombardero.

También fueron nombrados representantes en todos los pueblos de esta provincia.

## D. JACOBO GIL VILLANUEVA



El 27 del actual falleció en Santiago el ex-rector de aquella Universidad y Decano de la Facultad de Derecho, D. Jacobo Gil Villanueva. Era éste respetadísimo por su gran sabiduría. Contaba entre la clase escolar con legítimas simpatías. Su muerte ha sido sentidísima.

¡Descanse en paz!

## PROSAS GRISES

### Unas palabras confidenciales

Es horrible esto que me pasa. Yo necesito contarlo para desahogar la pena que me agobia. De otro modo, no sé lo que sería de mí. Mi mujer, aquella criatura blanca, amorosa y dulce como los ángeles de las narraciones cristianas, ha roto de pronto los lazos que nos unían y ha huido de mí. ¡Ha huido con un camarero del *Hotel de Francia!* Considerad mi dolor y mi agonía. Todas mis ilusiones, todas mis esperanzas, todos mis ensueños se han venido á tierra con estrépito ante este cruel mazazo de la realidad.

Estoy llorando como un niño. Apenas la pluma puede sostenerse entre mis manos trémulas y febriles. Arden mis



sienes y el corazón golpea en mi pecho con un martilleo furioso é incesante...

¡Pobre de mí! ¡Quién había de decirme que el destino me reservaba un golpe tan formidable é injusto! ¡Quién había de decirme que aquella mujer en la que yo creía ver un trasunto de la esposa del *Cantar de los cantares*, llegaría á pagar mi amor y mis sacrificios huyendo con un camarero!

Ha muerto para mí. Ya no volveré á oír aquella voz que era como un murmullo fresco y suave. Ya no volveré á acariciar aquella trenza aromada y rubia. Ya mis labios no reirán sobre sus labios ni mis ojos reirán sobre sus ojos. Aquel contento que, á su lado, perfumaba mi vida y la hacía amable y dichosa, no tornaré á sentirlo. Y mi alma, para siempre, se ha cubierto de luto y de tristeza...

Ahora, como un payaso que, lleno su espíritu de amargura, tuviera que salir á hacer gracias y piruetas en el Circo, yo, destrozado el corazón, acabo esta nota trágica con un gesto tristemente cómico:

Di un refrán moi conocido  
que n' o tomar n' hay ingano.  
¿Qué non? Pois que ll'o pregunten  
a alguns que toman .. estado.

#### Un poeta

No sé si acertaré, en esta situación de ánimo en que me encuentro, á decir el elogio de un gran poeta que inicia ahora su peregrinación literaria con un libro de versos realmente admirables. Este libro se titula *Expansiones líricas*. Su autor se llama Edilberto Campón.

Yo conocí á Edilberto Campón hace unos meses, en una aldea lejana de la provincia de Lugo. Allí vive, lejos del vano estrépito de las ciudades, entregado á la placidez del retiro campestre, al cultivo de la poesía y á las abstracciones de la ciencia.

Enemigo de exhibiciones, Edilberto Campón tallaba sus versos con la finalidad del avaro que atesora y no hace circular la moneda. He leído sus producciones y le he pedido que las coleccionase en un tomo y las lanzase á la publicidad. Mis requerimientos fueron, ahora, atendidos por él.

Edilberto Campón muestra, en este libro suyo, un gran desprecio por todo lo que tiene perfume de clasicismo.

Para él no existen preceptos retóricos ni reglas gramaticales. Acrata de la Poesía, no le torturan los afanes del estilo; él ha creado el suyo, absolutamente original é irresponsable, en el que figuran á un tiempo, la fantasía del poeta y las elucubraciones de la ciencia.

Tampoco le preocupan los asonantes y consonantes; como Mathurin Regnier, Edilberto Campón los caza con reclamo, los mezcla luego, los confunde en una deliciosa promiscuidad y, de este desorden, de esta anarquía, nace el principal encanto que producen sus maravillosas concepciones.

#### Una poesía admirable

Una de las cuerdas que más dulcemente suenan en la lira de este poeta es la del amor. Delicado, tierno, melancólico, Edilberto Campón, elevando siempre el alma á las sublimidades del ideal, ama con ese amor entusiasta que diviniza el objeto amado. Y su pasión experimenta los célicos arrobamientos y las amargas de las aspiraciones infinitas...

Yo quiero que vosotros gustéis también las mieles de su poesía ultra-espiritual y sutilísima. Quiero convenceros de que no es la amistad quien guía mi pluma por el camino del elogio. Voy á transcribir una de sus composiciones. A veces, transcribir es una manera de juzgar.

«Amor á María  
eleva el alma mía  
como prenda escogida  
de humilde pureza.  
Como perla extraída  
del mar Océano,

sembráis en mi alma  
amor hechicero.

Como angel hermoso  
que habitais en la tierra  
yo os adoro  
como sábrina intensa.

Como un reptil que se arrastra  
por el piélago ignoto  
yo asciendo hasta vos  
con mi alma, devoto...»

#### Otra poesía maravillosa

Tiene Edilberto Campón otra poesía que es un gracioso alarde de galantería y desenfado. El lenguaje que el autor emplea concurre admirablemente al efecto de este capricho delicioso; á la fraseología poética va unida otra no menos exornada y de metálico brillo que saca de la ciencia símiles enteramente nuevos en nuestro idioma. Escuchad, ó mejor dicho, agarraos...

«Te digo Manuela  
patéticamente:  
mira, es imponente  
la electricidad.

Ya sé que te gusta  
de amor lo moderno  
y del alma, interno,  
amor en verdad.

Cuando un argumento  
conduce, modernas,  
palabras que tiernas  
brota el corazón,  
es que tú en el mío  
induces de veras  
cual ondas ligeras  
entra la tensión.

Y esparces en torno  
perfumes suaves  
que entonan las aves  
después de comer,  
llenando mi pecho  
de música tierna  
que eleva la pierna  
como un mongolfier.»

#### Conclusión

Tal vez algún espíritu zahorí ó algún Aristarco avinagrado halle lugares merecedores de la tacha en estas composiciones, completamente irresponsables, de Edilberto Campón.

Yo, visto el trasunto de su obra, le proclamo *urbi et orbi* como uno de los poetas más sublimes que hoy riman y ritman sus versos en lengua castellana. Y digo que, si quiere buscársele parentesco con alguno de los vates que figuran en nuestras Antologías... ó fuera de ellas, sólo podría hallarse remontándonos á Juan de la Coba, á Paco Roque ó á Manolito Gazquez...

EL HIDALGO DE TABASCO.

### CORUÑA COMERCIAL

## DON RAMON ZINCKE

El influjo que el elemento joven ejerce en la marcha progresiva del comercio es indudable.

Muchos son los jóvenes notables por este concepto que se distinguen en la Coruña, á quienes debemos en justicia este sincero homenaje de estímulo público.

Entre los más inteligentes y de más actividad reconocida, figura D. Ramón Zincke, cuya personalidad adquirió en pocos años prestigioso renombre.

El señor Zincke es hombre de carácter emprendedor, amante del trabajo y del progreso de esta localidad que le vió nacer.

El señor Zincke ha pertenecido á la Junta del *Casino Republicano*, fué organizador de la Asociación de Depen-





dientes de Comercio y dirigió un semanario defensor de los intereses de dicha entidad.

Ha colaborado en diversas publicaciones y al presente desempeña el cargo de Contador de la Junta Directiva de la *Asociación de la Prensa*.

También ha sido vocal de la *Liga de Amigos* y en unos y otros puestos dejó siempre buen recuerdo por sus excelentes condiciones.

De la casa de Prieto Puga, cuya importancia no necesitamos encarecer, es socio Gerente el señor Zincke, quien á

la vez forma parte del Consejo de Administración de la Empresa de vapores *La Herculina*.

Como organizador de antiguas y felices excursiones á la vecina ciudad departamental, sin otro fin que el de estrechar los lazos de amistad entre ferrolanos y coruñeses, supo acreditarse igualmente el señor Zincke.

Creemos cumplir hoy un deber dedicándole estas líneas al inaugurar con su retrato esta nueva *Galería*, consagrada exclusivamente á los jóvenes del Comercio de la Coruña, que por sus méritos sean dignos de elogios y consideraciones.

## El tamborcillo de Ceriñola

¿Quién es este tamborcillo? ¿Quién es Ricardo? Ricardo Fernández—sin otro apellido—es el hijo adoptivo del Regimiento de Infantería de Ceriñola, núm. 42; un golfillo—que nació en Tuy el 7 de Enero de 1897—recogido del arroyo, más listo que una ardilla y cantador de los *fados* portugueses, que entonaba á la puerta de la *fonda de Generosa*, para recoger de manos de los huéspedes unas cuantas monedas, que entregaba á su madre.

Invitado un día á visitar el Cuartel de Tuy, en donde se alojan las fuerzas de Ceriñola, se enamoró de la casa y de los huéspedes, y autorizado por su madre, que no hizo por el más que echarlo al mundo, ingresó en el 2.º Batallón, con el beneplácito del digno Coronel del Regimiento, señor D. Manuel Adlert Bañeras, siendo recibido con cariño por la oficialidad y por los soldados.

Lavado, vestido, calzado entre todos y arreglado de equipo y de arreos á su medida, Ricardo se consideró un hombre feliz; todo un hombre, y... empezó la vida militar.

En los primeros tiempos se le pegaban las sábanas al cuerpo; el toque de diana se le atravesaba; pero supo sobreponerse á todo, y dominó el sueño.

La cocina del cuartel se le adaptó como por encanto, y come á diario más rancho que el soldado más vigoroso, y de su ración entera de pan no deja ni unas migajas para los pájaros.

Es un modelo de estudiante, y su amor al estudio demostrólo antes de ingresar en Ceriñola, pues por su propia voluntad asistía á una Escuela, y sigue asistiendo por las tardes, recibiendo las lecciones de un generoso maestro de quien es tan estimado como querido.

Sabe leer perfectamente en letra de imprenta y escribe su nombre y alguna que otra palabra.

Cumple exactamente con todos sus deberes militares; asiste á los actos del cuartel como el primer soldado; concurre con entusiasmo á la Escuela regimental, y toca el tam-

bor como un viejo redoblante. De su listeza da idea el hecho de encomendársele á veces la explicación de las obligaciones del soldado á más de uno del «pelotón de los torpes.»

Muestra afición por la música, y aprovechando sus aptitudes se le ha buscado por el batallón un profesor de solfeo.

Siente verdadero entusiasmo por el noble oficio de las armas, y contento y estimado de todos considera al cuartel como nido de todos sus amores.

En el pueblo de Tuy es popularísimo, y cuando se vió vestido de soldado, fué enseñándose por todas las casas de sus amigos.

Mira por encima del hombro á sus antiguos camaradas de golfería, y al referir cualquier caso de su nueva vida suele acompañar la explicación con estas palabras: ¡cuando yo era un golfo!...

No pasa por no ser menos soldado que el primero en las filas, y en una ocasión y por tirarle de la lengua, diciéndole un capitán que no podía asistir á la revista de Comisario porque no era un soldado de una pieza, sus ojos se le llenaron de lágrimas.

¿Cómo no abrir el pecho, y poniendo el corazón en los labios, ensalzar con mi tosca pluma, aun á costa del reproche del compañero, un rasgo tan hermoso, tan humano tan generoso, adornado además por la virtud de haber permanecido oculto entre las sombras de una modestia admirable? ¡Co-

mo que los de Ceriñola piensan que el acto de salvar un golfillo de los peligros y hediondecas del arroyo es cosa que no merece ni «un punto de atención!...»

Suba, pues, el hecho á la superficie, para que los estúpidos detractores del Ejército, sepan lo que pasa en los cuarteles, y sepan que *no es este el primer caso*, ni será el último, en que los soldados de la Patria saben arrancar del fango mundial á los abandonados hijos de la miseria y del dolor lo que no hacen los vocingleros.

Estas y otras cosas se aprenden en los cuarteles.

AUGUSTO C. DE SANTIAGO.



## NOVEDADES DE ESPECTÁCULOS

Estreno de *Las impertinencias*, sainete en un acto y en prosa, original de D. Jesús Luengo y Conde.

Una impresión, ligera sí, pero muy agradable, pues la obra que el viernes se estrenó en el *Pabellón Lino* á fe que tan laudatorios juicios como Tiknor escribió de Ramón de la Cruz, inspírame á mí, y conste que mucho me agradan tales comparaciones, pues en el parangón voy ganando con ponerme al igual del crítico.

Los tipos que figuran en la obra están fielmente copiados del natural. No es la primera vez que el Sr. Luengo da al público una prueba de

sus méritos para figurar en uno de los puestos señalados de esa falange que sigue las huellas de los citados sainetistas.

Ya en el Teatro de la Comedia de Madrid estrenó un juguete cómico titulado *Picaros hombres*, que valió á su autor merecidos aplausos y li-sonjeras críticas.

No menor triunfo obtuvieron *Las impertinencias*: al final de la obra, el público numerosísimo que llenaba el Teatro, tributó una cariñosa ovación al Sr. Luengo, quien tres veces tuvo que salir al escenario á recibir los aplausos ruidosos y merecidos.

La interpretación de la obra resultó bastante aceptable.

Mi enhorabuena á autor y empresa, pues la obra promete dar buenas entradas.

X. X.



## CIRIACO GONZALEZ

Ayer ha embarcado en este puerto el reputado maestro de armas, nuestro antiguo y buen amigo Ciriaco González. Se dirige este á Buenos Aires con objeto de difundir en dicho país la «Escuela Española» inventada por Adelardo Sanz, maestro suyo.



Deseamos al amigo Ciriaco felicísimo viaje y muchos triunfos en la *tournee* de esgrima que hará por América.

## MESA REVUELTA

**NOTICIAS** Ha entrado en franca mejoría, después de una larga enfermedad, el Sr. D. Tomás Núñez Taboada, padre de nuestro querido amigo el Doctor Núñez Cordero.

Celebramos el total restablecimiento del enfermo.

— Ha regresado de Santander, donde pasó una temporada de cuatro meses, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio de Movellán, representante de la Compañía Trasatlántica.

Enviamos al señor Movellán un saludo afectuoso de bienvenida.

— Hoy se celebrará la inauguración oficial del Dispensario antituberculoso. Al digno Presidente de la Comisión de dicho benéfico instituto, señor Marqués de San Martín, agradecemos el atento besalamano que nos envía invitándonos al acto.

**BANQUETE** En el *Hotel de Francia* se reunirán hoy en fraternal banquete la nueva Junta de la *Liga de Amigos* y la que últimamente cesó.

**SOCIEDAD FILARMÓNICA** En Santiago ha quedado constituida una *Sociedad Filarmónica* la cual eligió Presidente al distinguido alumno de Derecho, D. Jesús Longueira hijo del Agente de Aduanas y concejal del Ayuntamiento de la Coruña, D. José Longueira.

**NOTAS CINEGÉTICAS** En los montes de la provincia de Lugo, estuvo cazando estos últimos días nuestro convecino D. Julián Mogín, siendo el resultado de su excursión un verdadero éxito, pues ha cobrado numerosas piezas: un hermoso jabalí, un corzo y cien perdices.

En el escaparate del *Hotel de Francia*, de que es propietario el señor Mogín fué exhibida al público la referida caza.

El afortunado «profesional» ha recibido con tal motivo la enhorabuena de infinitos amigos.

**VIAJES** El día 4 saldrán para Madrid nuestros amigos, el Abogado D. Ramón Almoyna y el oficial de Telégrafos D. Luis Fernández Mouriño.

**NECROLOGÍA** En Puentedeume falleció el acaudalado propietario y conocido Abogado D. Pío García Espinosa. Era hombre de gran inteligencia e ilustración y había sido íntimo del finado D. Luciano Puga, á cuyo lado fué leal correligionario.

Enviamos nuestro sincero pésame á la distinguida familia del finado y muy particularmente á sus hijos D. Román y D. Pío García Novoa.

— Según las noticias que nos comunican de la Habana por el último correo, ha sido sentidísima en dicha capital la muerte de la distinguida dama cubana Sra. D.<sup>a</sup> Josefina Piñero de Vales, ocurrida en Puentedeume, donde accidentalmente se hallaba reponiéndose de una larga enfermedad.

El esposo de la que en vida fué modelo de virtudes, nuestro querido amigo D. Jesús Vales, propietario de la importante fábrica de tabacos *La Eminencia*, ha recibido con motivo de tan sensible pérdida infinitas demostraciones de pésame.

Nosotros le reiteramos el nuestro muy sincero deseándole toda clase de consuelos y la cristiana resignación para sobrellevar tan honda y terrible desgracia.

**MÚSICA EN EL PASEO** La banda de música del Regimiento de Isabel la Católica, ejecutará hoy, en el paseo de Mendez Núñez, de tres á cinco el programa siguiente:

*Victoria*, paso-doble; M. B.—*Peregrina*, mazurka; Santos.—*Vals Boston Mondariz*; Rodrigo.—*Kriegers Traumbilder*; G. Kutzing.—*Terrible Perez*, Gavota; Valverde.—*Pobre Valbuena*, paso-doble; Torregrosa.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

**Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Marqués de Figueroa, en el Congreso de los Diputados el 20 de Noviembre de 1906, al discutirse el dictamen relativo á la cuestión del juramento.**

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Figueroa tiene la palabra en contra.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: No he de molestar á los señores Diputados pronunciando un discurso; haré algunas ligeras consideraciones sobre el proyecto del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que tenía el amplio, el general carácter que perfectamente ha definido el Sr. Azcárate, y sobre el dictamen de la Comisión.

Me parece, y, desde luego, convendréis todos conmigo, en que el asunto, (por el debate que ha habido aquí esta tarde lo comprenderéis) merecía no pasar inadvertido.

En reciente ocasión, mi respetable amigo el Sr. Azcárate presentó una proposición de ley con igual propuesta, y ocurrió que el Congreso no fijó en ella su atención, y en cambio, cuando llegó á la alta Cámara fué objeto de discusión detenida y muy interesante, sostenida, de una parte, por el distinguido Senador republicano Sr. Labra, y de otra, por personas también tan señaladas como los Sres. Rodríguez San Pedro, Marqués de Pidal, Conde de Esteban Collantes, Allendesalazar y Martín Sánchez.

No hace muchos días se llamaba la atención en la Cámara alta sobre el hecho de que hubiese la de Sres. Diputados de entender en este proyecto, pendiente allí uno que estudia Comisión especial que conoce de las reformas referentes á la Administración de justicia en que va incluida esta misma cuestión objeto del proyecto y dictamen que discutimos.

Me refiero á las bases para la reforma del poder judicial. Propuesta allí una fórmula, la que sea, á la consideración y decisión de la alta Cámara, pudiera originarse cierta dificultad, tratándola al mismo tiempo aquí.

Me limito á exponer este punto á la consideración del Sr. Presidente por lo que suponga de dificultad reglamentaria, ya que de ello reglamentariamente entiende el Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Agradezco al Sr. Marqués de Figueroa su observación, como siempre discreta, y claro está que mi criterio estaba formado al poner á discusión este dictamen, hallándome convencido del perfecto derecho que asiste á la Cámara para examinarlo.

Otras derivaciones de este juicio, posibles contradicciones de opinión,



todo lo había examinado la Presidencia antes de ponerlo á debate.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Celebro que todo ello haya estado presente á la atención de S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Perspicacia, no; estricto cumplimiento de mi deber.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Pero eso no era parte para dejar de someterlo á la consideración de S. S. y de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: La observación es discreta y la he escuchado con gusto y con respeto.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Por lo mismo que se trata de persona como S. S., y de cosa que á la otra Cámara también compete, no he de añadir una palabra más. (*El Sr. Ministro de Marina: Pido la palabra.*)

Es esta la primera vez, Sres. Diputados, que por iniciativa de Gobierno se propone la sustitución del juramento por la promesa. Parece por lo mismo que debió ser motivo de consideración muy detenida y muy meditado por el Gobierno de S. M. no sólo por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que propuso la reforma, si no por todo el Gobierno; porque ciertamente no habremos de considerar, siquiera en ello nos apartemos del criterio que suponía lo que hace un momento hemos oído al Sr. Ruiz Jimenez, que reforma de esta transcendencia, que proyecto de esta importancia, cualquiera que fuese la solución que hubiese de tener, se trajese á las Cámaras por un Sr. Ministro sin conocimiento y aprobación de sus compañeros de Gobierno que á todo él afecte.

Este proyecto habrá sido, indudablemente, examinado por el Gobierno; supongo que así lo confirmarán los Sres. Ministros que están presentes, que además están hoy precisamente sustituyendo al señor Ministro de Gracia y Justicia en su ausencia, por razón y en demostración de esa misma solidaridad que establezco, como necesaria é indudable.

Convendremos, pues, en que con aprobación y conformidad de sus compañeros y con el debido estudio y deliberación, ha formulado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia este proyecto que tenía el indudable alcance que el Sr. Azcárate hace un momento definía según el que á diferentes Departamentos ministeriales alcanzaban sus consecuencias. Y, en efecto, sucedió.

Y si no fuera así, si las cosas no se hubieran ceñido y limitado á lo que decía el Sr. Ruiz Jimenez, no hubiera habido lugar á admitir la enmienda que se ha presentado por Diputados de diferentes lados de la Cámara, pues no ha sido de la exclusiva iniciativa del partido conservador. Hubiera deseado, sí, esta minoría que por el Gobierno se hubiesen meditado bien todas estas consecuencias, que luego aquí se notaron cuando se llamó la atención de la Comisión, y ésta á su vez llamó la atención del Sr. Ministro, y todos convinieron en aceptar el texto de la enmienda que obtuvo la retirada del dictamen modificado con arreglo á su propuesta. Y está bien, y siempre sucederá que quede mucho entregado á nuestra iniciativa y mejora; pero enmiendas de esta naturaleza, que de todo en todo cambian el aspecto de un proyecto de ley, que sustraen una gran parte de la realidad que este proyecto encierra, porque no se refieren al accidente, sino que lo alteran en parte sustancial, en gran porción de su contenido, hacen creer que no ha habido toda la previsión y deliberación que deben tener los Gobiernos cuando se reúnen en Consejo para autorizar la lectura de proyectos semejantes. (*El Sr. Ruiz Jimenez: La enmienda la hemos admitido porque mejoraba, á nuestro juicio, el dictamen.—El Sr. Burrell: Únicamente como una transacción.*) No protesto de ello; estoy notando que no era un proyecto de ley que se refiriese solamente al Departamento de Gracia y Justicia; que su alcance era mucho mayor, y que habiendo puesto mano en él y conocido de él todos los señores Ministros, parecía cosa natural que se hubieran advertido esas consecuencias que no han llegado á advertirse hasta que la Cámara llamó sobre ellas la atención y hasta que con espíritu, que yo elogio, la Comisión ha venido á admitir esa propuesta capital sobre materia que parecía más propia para adelantada por la previsión del Gobierno que para mantenida por una moción de Sres. Diputados; porque es de tal bulto, de tal gravedad y sustancial hasta tal punto, que no habreis de contradecir esto que sustento, á saber: que debiera la previsión del Gobierno haberse adelantado á ella en cumplimiento de deberes de que al fin llegó á caer en la cuenta.

Pasando sobre esto y viniendo á cosa más importante, he de referirme á la necesidad de que en todas estas reformas de carácter social y de las consecuencias graves que ésta pueda tener, se proceda con el tino que está tan acreditado en la tradición del partido liberal, aunque de poco tiempo acá andan las cosas en este respecto muy cambiadas; porque de este partido liberal fué honra, por ejemplo, aquel ilustre hombre público, el Sr. Alonso Martínez, que en el proyecto, que luego fué ley, de Enjuiciamiento criminal proponía una fórmula de juramento de carácter amplio, amplísimo, que ha sido celebrada en comparación con otras fórmulas por el ilustre Sr. Labra, reconociendo que respondía á una gran amplitud de criterio. Verdad que lo tenía el Sr. Alonso Martínez, aunque era de los Ministros que, salvando los fueros de la conciencia social, sabía lograr que sus reformas á la obra social verdadera tolerancia.

No de otra manera concebía el juramento aquel ilustre republicano, aquel gran liberal francés, Julio Simón, hombre que no pertenecía ciertamente á ninguna ortodoxia, era la suya mera creencia en lo que se ha llamado religión natural; esto no obstante, Julio Simón decía, con palabras cuya oportunidad siempre será grande y que responden á ese

amplísimo, á ese verdadero, á ese fundamental concepto del juramento que parece que tiene en labios de Julio Simón la verdadera grandeza que le prestaba el que pudiese ser su pensamiento eco de tantas y tan diferentes conciencias, «la abolición del juramento sería, decía el pensador francés, una concesión inútil hecha al ateísmo, con merma de los derechos de la sociedad».

Concebido el juramento con esta grandeza, es como únicamente se penetra en su gran fondo moral y como únicamente se pone cada cual en camino de comprender toda la eficacia moral que puede tener el juramento. Porque para no llegar á la coincidencia en esa invocación, á Dios, incomparable testigo, es preciso caer en aquella ilógica, en aquella parcial protesta del ateísmo que, lejos de perjudicar, todavía parece que realza más las expresiones morales que en todo tiempo tendrán en el juramento la más solemne, sentida y hermosa de sus manifestaciones.

Hace años, apenas llegado á esta Cámara, y formando parte de la Comisión que entendía en la reforma del Reglamento de ella, por virtud de la cual al lado del juramento se consigna la promesa, el jefe de deramente se incorporasen.

El juramento en la fórmula de la ley de Enjuiciamiento criminal será en nombre de Dios, y los testigos lo prestarán con arreglo á su religión.

Es fórmula que verdaderamente cuadra á un criterio de partido liberal, por lo que salva y por lo que conserva.

El juramento así concebido y expresado no pide la coincidencia, no exige la comunión en una sola creencia; con las más distintas creencias puede subsistir el juramento, siempre que responda el que le presta á lo que está impreso en el fondo de la naturaleza misma, que recuerda y afirma su primer origen, y en él encuentra aquella ley de caridad y de amor que es, después de todo, única propia inspiración de la verdadera libertad y de esta minoría, el Sr. Maura, llevando la voz del partido liberal y al mismo tiempo llevando la voz de las minorías, las cuales si combatieron aquel proyecto, reconocieron que lo que había expuesto el Sr. Maura interpretaba sus deseos y aspiraciones (así lo consignó un importante miembro de la minoría conservadora), el Sr. Maura, repito, con el asentimiento y la aprobación de toda la Cámara, sostuvo que el juramento venía á dar con la sanción religiosa, nueva vitalidad y nueva fuerza á los deberes morales; y con aquella elocuencia, que desde luego impresionó á la Cámara, era una de las primeras veces en que tuve ocasión de oír, ponía en parangón el juramento con la promesa por el honor, y decía de ésta que no sería, que nadie reconocería que era firme base para asentar sobre ella una sólida y firme moral.

Permitidme que por mi parte añada, comparando el espíritu del juramento con el de la promesa por el honor que considero aquél mucho más propio de la democracia. El punto de honor era—y en esto recuerdo palabras muy elocuentes, hoy pronunciadas por mi amigo el Sr. Morote—, el punto de honor es más propio de instituciones pretéritas; en él, ilustre publicista encontró precisamente el signo de aquella institución, en que ese sentimiento del honor loable, pero incompleto y parcial se reflejaba.

El espíritu que hoy invocaba el señor Morote frente al del juramento, es algo convencional, algo como de clase que no puede tener, y mucho menos para el alma de la democracia, el gran valor, el sentido y la realidad que representa la fórmula del juramento.

Precisamente, la democracia, para hallar la igualdad en la libertad para conciliar estos principios y realizar sus grandes fines, tiene que referirse á lo absoluto; sólo en esa superior relación puede hallar su origen.

Es limitado, incompleto y parcial el concepto del honor, y aunque tanto á veces valga, sobre todo puesto en cotejo (espiritual al fin su naturaleza) con las negaciones al uso.

Más que otra ninguna, la institución de la democracia necesita además de esa suprema sanción para responder en su verdadero fin y para que se la reconozca y aprecie en su verdadera grandeza.

Está bien que se opongan al juramento, tal como lo estoy expresando según mi sentir y sometiéndole á vuestra consideración; está bien que se opongan al juramento los que frente á esta manera de concebir la realidad social y moral y de buscar en la realidad social de la democracia todos esos alientos refiriéndose á esas grandes aspiraciones, sin las cuales todas las reformas de la democracia llevan un vicio que será su más segura condenación; está bien que quienes no coincidan en esto que quienes partan de puntos de vista de puro naturalismo se opongan á la fórmula del juramento; pero es por razón del principio naturalista, al cual van á parar todos aquellos que desconocen la relación religiosa ó no son espíritus excepcionales y privilegiados que se levanten por virtud del sólo esfuerzo de su razón al reconocimiento y á la consideración de la necesidad metafísica. Los que no están en ninguno de estos casos, los que afirman el principio naturalista en toda su extensión y desconocen la determinación libre, son los únicos de que en plena lógica y con razón plena pueden oponerse al juramento. (*El Sr. Ruiz Jimenez: Y San Mateo en su Evangelio.—El Sr. Maestre: No hay que ser ateo para mantener esa doctrina, que es la doctrina verdadera.*)

Como estáis viendo, Sres. Diputados, no hablo con espíritu restrictivo, ni en virtud de desconocimiento de lo que son las reformas en que todos podemos cifrar esperanzas si se acierta á conciliarlas con los grandes eternos principios, sosteniendo incluso la perfecta compatibilidad, la posible coexistencia del juramento y de la libertad de conciencia; es decir, que creo que la cuestión se empequeñece por completo;



se achica y se aparta de su verdadero terreno, si entramos á deducir consecuencias sobre lo que en este punto nos imponga el art. 11 de la Constitución. Si traemos aquí aquel espíritu con que esta cuestión ha sido examinada en otros países, como aquel que inspiraba la frase famosa y varias veces repetida de Julio Simón, si ese espíritu es el que preside y dirige nuestra mente, no necesitamos ciertamente entrar en la cuestión pequeña y secundaria de la interpretación del art. 11 de la Constitución; yo dejo esa cuestión á un lado; para mí, aunque se llegara á aquella reforma que patrocina el Sr. Moret y se modificase el art. 11, podría seguir siendo perfectamente lógico y pertinente, á mi juicio, todo lo que estoy diciendo ahora, porque todo ello podría entencerse sostenerse en nombre de esos generales principios, que no son los que contiene el art. 11 de la Constitución.

Por cierto que con relación á las reformas en otros países, por una lectura de hoy, de esta mañana, de periódicos franceses, he visto algo que creo conveniente referir á la Cámara y especialmente al Sr. Morote, por la iniciativa que él ha tomado y en que ha sido también secundado por mi ilustre amigo el Sr. Azcárate. Esta misma mañana me ha llamado la atención, como cosa curiosa que merece recogerse, la noticia de que los periódicos franceses traen de que el Gobierno que preside M. Clemenceau se preocupa y parece que tiene acordado el que se renueve la costumbre del Imperio de que en el campo de Marte los ejércitos, con gran solemnidad, celebrándolo como gran fiesta nacional revistiéndolo de todos los accidentes de majestad y de importancia que el caso requiere, el acto de prestar el juramento á la bandera. No deja de ser curioso que aquel mismo día en que la minoría que en este momento representa el Sr. Morote protesta de cosa semejante y cuando la Comisión ha contestado diciendo que como estamos tan atrasados y tenemos ejército poco culto, es necesario todavía soportar esto del juramento, allí donde el ejército no sé si podrá calificarse de poco culto, y donde hay un Gobierno radical presidido por Clemenceau, se piensa en solemnizar, en rodear de todo género de solemnidades en el campo de Marte, como en los días del Imperio el juramento á la bandera. (El Sr. Alonso Padierna: Será el juramento cívico que estableció la asamblea legislativa en 1790; no será el juramento religioso.) Basta que sea juramento para que no sea la fórmula que vosotros defendéis, que es una fórmula de negaciones, más que en la realidad que tolera, en la aspiración que muestra. (El Sr. Maestre: En los versículos 30, 31 y 32 de San Mateo está esa doctrina.)

Nosotros partimos de la consideración de lo que el juramento puede beneficiar, y lo tenemos por un deber individual y por un derecho social; de suerte que lo que únicamente nos preocupa é interesa es salvar los intereses sociales, y por eso buscamos en el juramento una garantía más para la sociedad y como un deber para el individuo. De suerte que en esto también aparte la cuestión de aquel tenor del artículo 11 y de la adhesión religiosa á una ú otra creencia, á que ni un momento siquiera he querido llevar mi argumentación.

Pero dentro de esas aspiraciones, que no podréis negar que tienen una amplísima base, honrosísimas precedentes, y se fundan en el nobilísimo fin de amparar al derecho social, considerando el juramento como un deber puramente individual, insisto en esto, no nos podemos sustraer, ciertamente que en ningún caso nos sustraeríamos, antes aceptamos como obligado antecedente aquel que aquí tengo y á que mi amigo el Sr. Morote antes se refería; el de la reforma propuesta por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués del Vacillo. Pero esta reforma no coincide con el texto que trae la Comisión; señala otro matiz.

Dice así.

«Los testigos prestarán el juramento con arreglo á su religión»

Y vosotros meramente decís que podrá dejar de prestar juramento y lo sustituirá por la promesa todo el que en su conciencia estime que no puede jurar. Los motivos de conciencia pueden arrancar de la conveniencia personal, no de motivo religioso.

Como comprenderéis, son cosas distintas. Declarad que por razones, no de conciencia, sino de creencias, no puede jurar, y no habremos despojado á la sociedad de una defensa, que era el sentido á que responde la frase, que hice mía al comenzar estas observaciones, de Julio Simón. En este sentido de defensa social procede el juramento como cosa de grande y suma y no igualable eficacia.

Pues bien: ¿por qué no sustituís á la fórmula del solo querer de la conciencia individual; la incompatibilidad de las creencias? Porque la conciencia individual de uno puede determinarse por la sola razón de conveniencia, por la sola razón de que el juramento entienda que le obliga á mucho y en esto justamente está garantida la sociedad, y que de la promesa por el honor, puede, en cambio, más fácilmente prescindir, porque entiende en su fuero interno que le obliga menos.

Aceptad en horabuena esta fórmula del proyecto del Marqués del Vacillo, y hagamos aquí alto. Que proneta aquel que no tenga creencias por virtud de las cuales pueda prestar juramento, porque en este caso es la promesa única posible garantía de los derechos de la sociedad. Esta podría ser una conveniente coincidencia y cosa mucho más importante, definitiva y suave que la que se sustenta en el dictamen de la Comisión.

Y conste que nosotros no concebimos ésta como una cuestión de derechas é izquierdas; aquí no hay para qué hablar de bloque de las izquierdas, y bloque de las derechas; esta es una cuestión en que hombres importantísimos, verdaderas notabilidades como estadistas, en varios países de los más progresivos en política, han sido profundos creyentes en la eficacia del juramento para defender los derechos de la sociedad, y lo

han patronizado en este sentido, como un deber individual, exigible á aquellos que no lo rechazarán por razón de sus creencias; porque nosotros también asentimos á que á los que por tal causa lo rechacen, no se les haga objeto de imposición, ni menos de persecución ninguna legal.

Creo que esto responde á un criterio de grande y verdadera amplitud y de comprensión de la realidad respecto á los derechos que esa realidad nos recomienda que atendamos, y creo que en lo porvenir, y puesto que no se trata de una división de izquierdas y derechas, porque desde unas y otras y en nombre de cualquier creencia se puede volver la vista á lo alto para prestar juramento, creo que en lo porvenir, si no llegamos á una sociedad, que sería triste cosa que llegáramos dominada por el naturalismo, puede todavía el juramento y el espíritu que el juramento representa, y que tan importante sería conservar como sanción de las instituciones democráticas, prestar grandes servicios á la obra de progreso y conservación social; creo que la mayor dificultad para que nos encontremos en coincidencia más que lo obligado de nuestras respectivas posiciones, estorba lo por desgracia muy arraigado de los convencionalismos.

### RECTIFICACION

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de FIGUEROA: Verdaderamente no sé que decirle al Sr. Ministro de Marina, porque S. S. ha venido á confirmar lo que yo he tenido el honor de manifestar hace un momento á la Cámara. Yo me declaro opuesto á la imposición de castigo al que no jura; he creído que en eso debemos ir á una reforma en que todos estuviéramos conformes, y únicamente he aludido al art. 11 de la Constitución para dejarlo á un lado para ponerlo fuera de mi alcance; porque no quería argumentar con ese artículo, ya que la cuestión, tal como yo la concibo, tal como se ha presentado á mi espíritu al pensar sobre ella, tiene límites mucho más amplios, que he procurado ligeramente esbozar antes, y que no son esos límites tan estrechos á que la quiere restringir el Sr. Ministro de Marina. Precisamente era parte de mi tesis, y no os la he de repetir, la perfecta compatibilidad del juramento con la libertad de conciencia, y no argumentaba sobre el art. 11 de la Constitución porque buscaba otra base de argumentación, á mi juicio más sólida y duradera.

Su señoría habla del criterio que hemos sustentado en otro asunto, y no habría más que lógica por nuestra parte en sostenerlo ahora; pero el caso es muy distinto, porque en aquel se trata de determinada creencia á que se refiere el art. 11, pero aquí no se trata de creencias determinadas, ni del art. 11; basta con que el individuo que haya de prestar juramento crea en la existencia del Ser Supremo, y no es mucho, para garantizar á la sociedad, exigirle que declare si tiene ó no creencias religiosas. A S. S. le parece eso una imposición y no extrañará S. S., á poco que pare en ello la atención, que no le acompañe mi parecer.

El Sr. MARQUES DE FIGUEROA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MARQUES DE FIGUEROA: Únicamente me levanto por cortesía, como ha dicho el Sr. García Lomas; él la tuvo al brevemente contestarme, y yo tengo mucho gusto en usarla con S. S. para decir dos palabras porque verdaderamente el prejuicio, el *parti-pris* del Señor García Lomas; consiste en creer que yo basaba mi argumento en el art. 11, y yo no me he referido al art. 11; es más yo he argumentado, suponiendo que se realizarán las reformas que defiende una de las mayores ilustraciones de la Cámara, para decir que aunque ese caso llegara, seguiría subsistiendo la perfecta compatibilidad de esa libertad religiosa y del juramento. No existe, pues, para mí, la razón que invoca S. S.; lo podrá ser para los que argumentan á esa Comisión en nombre del art. 11, cosa que no he hecho yo.

Y con respecto á que es un estado de conciencia de que todos participen, que es una verdadera necesidad y que esto evitará el perjuicio, ¿que quiere S. S. que yo le diga? El perjuicio me parece muy mal; pero el abuso de las Instituciones no es un argumento contra las Instituciones mismas; la existencia de juramento ciertamente que no hay ni que aceptarla ni que rechazarla, porque pueda haber perjurio.

¿Que el estado de conciencia social lo reclama? ¿Por qué no entender, como decía yo antes, que lo que reclama es esa más amplia fórmula en que yo convenía, que resguarda, que garantiza los derechos de la sociedad y que no pasa por encima de la voluntad del individuo y que la respeta en todo caso? No tengo más que decir.

## LA COCINA PRÁCTICA

por PICADILLO

De venta en casa Roel

Lit. Imp. de M. Roel.—CORUÑA